



**FEDERACIÓN
DE TIRO CON ARCO
DE LA REGIÓN
DE MURCIA**

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE AIRE LIBRE DE LA FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Referencia FTARM	01/09
Fecha de emisión	09/03/2009
Modificación	03
Fecha de modificación	01/04/2011

INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA REGIÓN DE MURCIA**, en adelante **FTARM**, en aras de fomentar las competiciones oficiales para sus arqueros y arqueras, formaliza, estructura y pone en funcionamiento la organización de la **LIGA REGIONAL DE TIRO CON ARCO EN AIRE LIBRE**, con el siguiente Reglamento.

La FTARM es titular de la organización de la Liga Regional bajo su ámbito autonómico, ostentando el grado de co-organizador el club adjudicatario o adjudicatarios de puesta en marcha y desarrollo de cada una de las competiciones que componen dicha Liga

Una vez adjudicada a un Club una competición de la Liga Regional, la FTARM tutelará por medio de su Comisión de Competiciones todos los detalles de la organización del evento, siendo el papel primordial del club co-organizador la organización de la competición y la coordinación y preparación de todos los elementos organizativos del mismo.

El Club co-organizador formará un Comité Organizador que de forma estrecha y continuada, colaborará con la Comisión de Competición de la FTARM asegurando la calidad y seguridad que debe tener una competición de este tipo.

En la Liga Regional de Aire Libre de la FTARM podrán obtenerse clasificaciones y titulaciones individuales y por clubes.

Esta versión anula todas las anteriores.

1.- INSCRIPCIÓN

1.1.- Estarán inscritos en la Liga Regional de Aire Libre de la FTARM todos los deportistas que participen en una competición de dicha liga y que tengan nacionalidad española o extranjeros con residencia en España, que se encuentren en posesión de la LICENCIA NACIONAL O DE LA LICENCIA AUTONÓMICA expedidas ambas por la FTARM y en vigor, que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina de la FTARM u Órgano superior y que cumplan los requisitos que se establezcan para cada uno de los Campeonatos

1.2.- Todos los clubes pertenecientes a la FTARM optarán al **Premio al Mejor Club de Murcia** del año.

1.3.- Los clubes interesados en la adjudicación de una competición de la Liga Regional lo deberán solicitar por escrito con el formulario adjunto cumplimentado. Con todas las solicitudes, la Comisión de Competición emitirá un calendario oficial de todas las competiciones de la Liga Regional.

1.4.- Solicitar y firmar una solicitud de co-organización de una competición de la Liga Regional de Aire Libre supone la aceptación y compromiso de cumplimiento por parte del club solicitante de todos los puntos del siguiente reglamento.

1.5.- El Club co-organizador podrá hacer coincidir y realizar simultáneamente una competición de la Liga Regional con una competición social del club siempre que esta se someta al Reglamento de la Liga Regional.

2.- CATEGORÍAS y MODALIDADES

Podrán participar todos los arqueros o arqueras encuadrados en función de su edad en alguna de las siguientes clases.

2.1.- ARDILLA

Un arquero o arquera será de la **clase ardilla** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su octavo (8) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase ardilla** tirarán sobre dianas de 122 cm a 12 metros, una serie de 36 flechas, contando con la posibilidad de dividir, si se desea, esta serie de 36 flechas en dos series de 18 flechas cada una.

La clase ardilla será Mixta

2.2.- BENJAMIN

Un arquero o arquera será de la **clase benjamín** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo (10) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase benjamín** tirarán sobre dianas de 122 cm a 12 metros, una serie de 36 flechas, contando con la posibilidad de dividir si se desea, esta serie de 36 flechas, en dos series de 18 flechas cada una.

La clase benjamín será Mixta.

2.3.- ALEVÍN

Un arquero o arquera será de la **clase alevín** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su duodécimo (12) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase alevín** tirarán una serie de 36 flechas a 30 m y una serie de 36 flechas a 18 m sobre dianas de 122 cm.

La clase alevín será Mixta.

2.4.- INFANTIL.

Un arquero o arquera será de la **clase infantil** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo cuarto (14) cumpleaños.

Los **infantiles hombres** tirarán una serie de 36 flechas a 50 m sobre diana de 80 cm y otra a 30 m sobre dianas de 80 cm reducida.

Las **infantiles mujeres** tirarán una serie de 36 flechas a 40 m sobre diana de 80 cm y otra a 30 m sobre diana de 80 cm reducida

La clase infantil será Mixta

2.5.- CADETE.

Un arquero o arquera será **clase cadete** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo séptimo (17) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase cadetes** tirarán dos series de 36 flechas 60m sobre diana de 122 cm

La clase cadete será Mixta.

2.6.- JÚNIOR.

Un arquero o arquera será clase **júnior** si la competición en que participa tiene lugar hasta o en el año de su vigésimo (20) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase junior** tirarán dos series de 36 flechas a 70m sobre diana de 122 cm.

La clase junior será Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a esta categoría recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

2.7.- VETERANO.

Un arquero o arquera será **clase veterano** si la competición en que participa tiene lugar en el año de su quincuagésimo (50) cumpleaños y posteriores.

Los arqueros y arqueras de la **clase veterano** en arco **recurvo**, tirarán dos series de 36 flechas a 60m sobre diana de 122 cm.

Los arqueros y arqueras de la **clase veterano** en arco **compuesto**, tirarán dos series de 36 flechas a 50m sobre diana de 80 cm. reducida (**del 5 al 10**).

La clase veterano será Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a esta categoría recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

2.8.- SENIOR

El resto de arqueros y arqueras de edades no definidas anteriormente están englobados en esta clase.

Los arqueros y arqueras de la **clase sénior** en arco **recurvo**, tirarán dos series de 36 flechas a 70m sobre diana de 122 cm.

Los arqueros y arqueras de la **clase sénior** en arco **compuesto**, tirarán dos series de 36 flechas a 50m sobre diana de 80 cm. reducida (**del 5 al 10**).

La clase sénior será Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a esta categoría recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

2.9.- DIVISIONES TRADICIONAL Y DESNUDO

Las **divisiones tradicional** serán: recurvado tradicional y arco recto o long bow.

Para las **divisiones arco tradicional y arco desnudo** se reconocen dos clases:

1. Menores de 16 años si la competición en que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimo sexto (16) cumpleaños
2. Sénior o mayores de 16 años.

La **división tradicional y desnudo**, en todas las categorías y modalidades, tirarán una serie de 36 flechas a 30 m sobre diana de 80 cm de campo y otra a 18 m sobre dianas de 40 cm de campo.

La clase arco tradicional en sus dos divisiones y arco desnudo serán Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a la categoría sénior recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

2.10- DIVISIÓN ARCO ESTANDAR

Para la **división estándar** se reconocen dos clases:

1. Menores de 16 años si la competición en que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimo sexto (16) cumpleaños
2. Sénior o mayores de 16 años.

La **división estándar**, en todas las categorías, tirarán una serie de 36 flechas a 50 m sobre diana de 122 cm y otra a 30 m sobre dianas de 122 cm.

La clase estándar será Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a esta categoría recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

2.11.- CAMBIOS DE CATEGORIA

Un arquero o arquera podrá participar en una categoría superior a la suya, con excepción expresa de la clase "veteranos", a la que sólo se accede por edad, en tal caso deberá indicarse de forma fehaciente en la hoja de resultados técnicos de la competición que dicho arquero o arquera participa en una categoría que no le corresponde por edad.

Los Veteranos podrán siempre que lo deseen, participar en la categoría sénior.

El cambio de categoría será reflejada en la inscripción de un arquero o arquera ya que este cambio será válido durante toda la Liga.

Al celebrarse conjuntamente las competiciones para todas las clases y divisiones, en ningún momento un arquero o arquera podrá participar en una competición por dos o más clases.

3.- UNIFORMIDAD

Deberá respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual.

Los jueces serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso.

Rogamos la mayor atención a este punto a los responsables de los clubes, ya que debemos conseguir entre todos que este deporte consiga en línea de tiro toda la seriedad que se exige a un deporte y una liga de la máxima calidad en nuestra Región.

4.- CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE UNA COMPETICIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE LA FTARM

La circular informativa deberá estar preparada para su emisión por la FTARM, al menos con 20 días de antelación a la fecha prevista para la celebración. A tal fin el Comité Organizador enviará a la FTARM, con un mínimo de 30 días de antelación a dicha fecha la información precisa para la adecuada preparación de la misma:

- Fechas y lugar de la Competición o evento.
- Dirección de las Instalaciones donde se celebrará de la Competición o el evento y un plano de acceso.

- Los contactos de los diferentes responsables de la organización (nombre, dirección, teléfonos, fax, e-mail)
- Precio de la inscripción a las comidas, si las hubiere, especificando tipo de comidas, situación, etc.
- Horarios informativos de la competición.
- Cuota de Inscripción a la competición.

Esta circular informativa será enviada por la FTARM a las Delegaciones, Clubes y Deportistas por los medios habituales, publicándose toda la información en la web de la FTARM.

La FTARM también enviará un extracto del evento con información específica de cara los medios de comunicación.

Si la competición de la Liga Regional coincidiese con una competición social del club co-organizador, este podría enviar según su propia circular a los clubes o arqueros que desee invitar.

5.- INSCRIPCIONES EN UNA COMPETICIÓN OFICIAL DE LA LIGA REGIONAL DE LA FTARM.

Conjuntamente con la circular de la Competición Oficial, la FTARM enviará los boletines de inscripción, que también serán colgadas en la web y en las publicaciones oficiales de la FTARM en su caso.

Las hojas de inscripción deberán ser enviadas al club co-organizador adjudicatario por los medios habilitados a tal efecto por el mismo ya sea por correo, fax o e-mail.

Salvo disposición en contrario, el club adjudicatario de la co-organización será quien reciba el ingreso de las inscripciones en una cuenta corriente bancaria habilitada a tal efecto siempre que la titularidad de la misma sea dicho club, nunca un particular.

6.- LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPO DE TIRO

El equipo encargado de la preparación y adecuación de las instalaciones destinadas al desarrollo de la competición y en su caso de entrenamiento debe asegurar su correcta situación, medidas y estructura, así como el mantenimiento del mismo, las evoluciones durante la competición y el orden y la seguridad de la competición, con especial atención a lo dispuesto por la FITA, la RFETA, la FTARM y/o Autoridades locales en su caso.

La competición debe obligatoriamente albergar todas las clases y divisiones dispuestas en el presente Reglamento de Organización de la Liga Regional de Aire Libre de la FTARM.

7.- SEGURIDAD.

De quedar patente el hecho de que la seguridad en la práctica del tiro con arco en general y de las competiciones de la FTARM, debe ser absoluta y acorde con las legislaciones vigentes.

Por ello, los campos de la competición y de entrenamiento deben tener completa seguridad para los deportistas y para el público. Según las Guías RFETA de Instalaciones de Tiro con Arco y revisado por un técnico RFETA de Instalaciones de

Tiro con Arco o un técnico de instalaciones FTARM, con la confección del pertinente informe de seguridad. Y contar además entre otros con los siguientes parámetros:

- Los parapetos o dianas deben estar sólidamente fijados al suelo y deben ser capaces de resistir a la lluvia y a las ráfagas de viento fuertes. Deben ser de buena calidad y deberán permitir que las flechas se fijen en ellos sin traspasarlos.
- Las sombrillas o protecciones para los arqueros, que se instalen en la zona de espera, deberán estar sólidamente fijadas al suelo y deberán procurar suficiente protección a todos los arqueros y a los jueces en caso de lluvia y resistir a las ráfagas de viento fuertes.
- Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro, deben estar señalizadas suficientemente y ser perfectamente visibles para todos los participantes.
- El espacio de preparación de los deportistas debe estar bien identificado, tanto en el interior del campo de tiro como en su exterior y estar perfectamente asegurado. Se debe evitar, en lo posible, la circulación de los deportistas con su arco montado en las zonas de acceso público.
- Estará completamente prohibido fumar en las zonas de competición y de entrenamiento. Disponiéndose la señalización apropiada con carteles de notoria visibilidad.
- **Las bebidas alcohólicas ESTAN TOTALMENTE PROHIBIDAS y no deben ser servidas a los competidores**, debe informarse a los mismos, que la presencia de trazos de alcohol en la sangre se considera positivo en el control de dopaje.

8.- COMPETENCIAS

Será competencia de la FTARM:

- Control de los arqueros, licencias, etc. por lo que el listado provisional de inscritos debe ser enviado cada dos o tres días desde el inicio del plazo de inscripción y el definitivo al día siguiente del cierre del mencionado plazo.

Será competencia del adjudicatario:

- Preparación de las hojas de tanteo según modelo oficial de la RFETA o FTARM.
- Sorteo de dianas.
- Cumplir con todas las indicaciones solicitada por la comisión de jueces.
- Disponer de todo el material adecuado para la perfecta realización de la competición
- Asegurar el bienestar de todos los arqueros, técnicos de la competición y personalidades que pudiesen asistir.
- Aportar como mínimo agua a los deportistas y técnicos en el transcurso de la competición
- Organizar el equipo de recogida de tanteos y reposición de dianas y reparación de parapetos.
- Proporcionar en un medio de almacenamiento informático los resultados a la Comisión de Competición.

9.- RÉGIMEN ECONÓMICO

La **FTARM** no dotara de ninguna partida presupuestaria a esta Liga Regional de Aire Libre. Así mismo, no cobrara nada por la participación en dicha Liga.

En las competiciones valederas para la Liga Regional, **solo pagaran cuota de inscripción los arqueros Veteranos, Sénior y Junior.**

El Comité Organizador, aparte de los especificados en este Reglamento, su anexo y en el Reglamento Correspondiente, correrá con los gastos siguientes:

- Todo el material del campo de tiro: dianas, parapetos, banderines, sombrillas, sillas, etc.
- El importe del agua para la competición

10.- LOS JUECES DE UN CAMPEONATO.

Los Jueces, en número y designación, serán nombrados por el Comité de Jueces de la FTARM para la Liga Regional de Aire Libre, tal y como especifica la Normativa para la Actuación de Jueces en competiciones oficiales publicada por la FTARM. El pago de los jueces de las competiciones de la Liga Regional de Aire Libre correrá a cargo de la FTARM.

11.- CLASIFICACION Y TROFEOS

Los premios de la Liga Regional de Aire Libre de la FTARM consistirán en **Trofeo y Diploma** para los tres primeros clasificado en todas las categorías y modalidades.

Para conseguir el título de Campeón y Subcampeón, deberán estar inscritos un mínimo de 5 arqueros por categoría.

La competición será continuada y debiéndose contabilizar para la confección del ranking, la suma de las mejores puntuaciones conseguidas por los arqueros en la mitad de las competiciones celebradas en la liga durante esa temporada. Si las competiciones son impares se redondeara al alza.

Un arquero podrá presentarse a las competiciones que desee. Sí no pudiera cubrir la mitad de las competiciones, se le sumará 0 puntos por cada una de las competiciones que le falten hasta completar el 50% de las celebradas.

Para fomentar la participación de los clubes y sus arqueros en todas las categorías, la FTARM otorgará el premio **al mejor club de la Liga Regional de Aire Libre del año** al club que mejor resultados obtenga atendiendo a todas las categorías.

El club ganador de la Liga Regional será el que obtenga la mayor puntuación al realizar la suma de sus mejores arqueros en cada una de las categorías que hayan participado en la liga. Para que una modalidad pueda ser contabilizada en esta suma, debe haber participado un mínimo de **3 arqueros diferentes en la mitad de las competiciones celebradas**, fuesen o no del mismo club.

Si no existiesen arqueros inscritos de un club en alguna de las divisiones, dicho club obtendrá "0" puntos por dicha división. Si existiese empate entre dos o más clubes se proclamará campeón el club que haya tenido en la liga el mayor número de participantes.

En caso de empate, se entregará el premio al club que más arqueros haya tenido participando en la liga regional.

El premio **al mejor club de la Liga Regional de Aire Libre del año** consistirá en un diploma.



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA REGIÓN DE MURCIA

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE UNA COMPETICIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE TIRO CON ARCO EN AIRE LIBRE

Los abajo firmantes:

_____ con D.N.I. nº _____
_____ con D.N.I. nº _____
_____ con D.N.I. nº _____
_____ con D.N.I. nº _____

En nombre y representación del Club _____

SOLICITAN

Como Comité de Organización del Club indicado, la organización de una competición de la Liga Regional de Tiro con Arco en Aire Libre

en las próximas fechas: _____ a celebrar en las instalaciones:

Aceptando las condiciones descritas en el presente reglamento, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de ellas.

FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITE Y SELLO DEL CLUB

En _____ a ____ de _____ de _____

Además de la presente hoja deben firmarse, en el margen derecho, todas y cada una de las hojas del reglamento. La FTARM se reserva el derecho a reclamar del adjudicatario por el incumplimiento del presente reglamento.